

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
02 DE JUNIO 2022**

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 14:08 (catorce horas con ocho minutos), del día 02 de junio del 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Zona Centro, para celebrar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Octava Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo 2022.
5. Análisis y en su caso aprobación del programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia del Municipio de Santiago Maravatío, Gto 2021-2024. Solicitado por el Comisario Rosendo Andrés González Cárdenas”
6. “Análisis y en su caso aprobación del Plan Trabajo en Materia de Seguridad Pública para el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato 2021-2024, Solicitado por el Comisario Rosendo Andrés González Cárdenas.”
7. “Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Faltas Administrativas para el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”, presentado por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, en su carácter de presidente municipal.
8. “Análisis y en su caso aprobación del Reglamento interno de Jueces Calificadores del municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”; presentado por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, en su carácter de presidente municipal.
9. “Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial para el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”; presentado por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, en su carácter de presidente municipal.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Estando presentes:

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.

Síndico Municipal- Mtra. Blanca Lilia Cardoso López.

Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.

Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.
 Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.
 Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.
 Regidor- Prof. José López Nava.
 Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.
 Regidor – C. Julián Garnica Hernández.
 Regidora- Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.

Estando presentes 10 de los 10 miembros que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, por lo tanto, existe quórum legal para la instalación de la sesión, cabe mencionar que el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal; hace presencia a esta sesión de manera VIRTUAL y más tarde se integrará de manera presencial.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: Se afirma la existencia de quórum legal, siendo las 14:08 (catorce horas con ocho minutos) del día 02 de junio del 2022, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Décima Segunda Sesión de carácter Ordinario y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El orden del día para esta sesión, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Octava Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo 2022.
5. Análisis y en su caso aprobación del programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Santiago Maravatío, Gto 2021-2024. Solicitado por el Comisario Rosendo Andrés González Cárdenas”
6. “Análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo en Materia de Seguridad Pública para el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato 2021-2024, Solicitado por el Comisario Rosendo Andrés González Cárdenas.”
7. “Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Faltas Administrativas para el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”, presentado por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, en su carácter de presidente municipal.
8. “Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Jueces Calificadores del municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”; presentado por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, en su carácter de presidente municipal.
9. “Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial para el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”; presentado por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, en su carácter de presidente municipal.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Julián Garnica

Juan Armando

Juan Armando

Rosendo Andrés

Rosa Echeverría

Rosa Echeverría

Acto seguido un servidor pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, la participación a fin de incluir cualquier asunto que consideren conveniente.

La Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, propone un asunto referente al: "Reglamento del Consejo del Adulto Mayor"

El Regidor C. Julián Garnica Hernández, solicita tratar el asunto referente al: "Plan de Trabajo Anual del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Santiago Maravatío, Gto"

Por ultimo un servidor Prof. J. Ángel Narváez Cardona, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita el asunto: "Aprobación de la "fe de erratas" de 4 Actas de Sesiones Extraordinarias".

Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas y es aprobado por 10 votos a favor.

4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO 2022:** Un servidor interroga al Pleno del H. Ayuntamiento, con respecto a este punto y al no existir ningún comentario, se somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento: "La aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo del 2022; arrojando 10 votos a favor, por lo tanto, es aprobada el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria.
5. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO 2021-2024. SOLICITADO POR EL COMISARIO ROSENDO ANDRÉS GONZÁLEZ CÁRDENAS":** Un servidor expone este tema haciendo referencia a los 45 compromisos que el municipio tiene con Seguridad Pública Estatal y da mayor énfasis a los porcentajes tan bajos que existen en algunos de ellos, exhortando a los integrantes del H. Ayuntamiento a aprobar este punto de acuerdo. Acto seguido hace uso de la voz el Regidor L.F.M.E. Pedro Flores Murillo, para comentar que, como parte de la Comisión de Seguridad Pública, quiere informar que se analizaron todos y cada uno de los Reglamentos, Planes y Programas que está solicitando el Diputado Local, Presidente de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública del Estado, Martin López Camacho, todo esto con la finalidad de bajar más recursos para el próximo año fiscal. Al no existir ninguna otra participación, se somete a consideración de los presentes, dando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba el "Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato 2021-2024 y se instruye realizar lo conveniente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
6. **"ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO 2021-2024, SOLICITADO POR EL COMISARIO ROSENDO ANDRÉS GONZÁLEZ CÁRDENAS.":** De igual manera que en punto anterior, un servidor explica que este punto

Julián Garnica

3/11

El

Res-

ATC

de acuerdo también forma parte de los 45 compromisos, recalcando que en cuestión el Plan de Trabajo, el porcentaje es aún más bajo, es por ello que solicita su aprobación para solventar los requerimientos por parte de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal. Acto seguido solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para solicitar el Plan de Trabajo en materia de Seguridad Pública, comprometiéndose un servidor a proporcionarlo lo más pronto posible. No existiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el presente acuerdo: "Se aprueba el Plan de Trabajo en Materia de Seguridad Pública para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato 2021-2024 y se instruye se realicen los trámites necesarios para la publicación; aprobándose por 10 votos a favor.

7. **"ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO"**, PRESENTADO POR EL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL: Un servidor comenta que al igual que en todas las dependencias municipales, se les está solicitando su Reglamento Interno y que en este momento le corresponde a Seguridad Pública. Acto seguido solicita el uso de la voz la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita, para comentar que está un poco confusa con en el contenido del Artículo 5, Fracción IV de este Reglamento; explicándole la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández su punto de vista, mostrando con ejemplos el contenido del mismo; de igual forma hizo un comentario con respecto al problema que existe referente a los lugares de estacionamiento en el primer cuadro de nuestra cabecera municipal, solicitando al Director de Seguridad Pública un oficial para que marque un tiempo límite para estacionamiento. No habiendo más comentarios se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el presente acuerdo; Se apruebe el "Reglamento de Faltas Administrativas para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato y se instruya se realicen los trámites necesarios para su publicación; aprobándose por 10 votos a favor.

8. **"ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO"**; PRESENTADO POR EL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para comentar que este Reglamento nos conlleva a tener una Agencia del Ministerio Público Investigador o en su defecto una Delegación en nuestro Municipio, comprometiéndose un servidor a realizar la gestión necesaria para que se vuelva a reinstalar la Agencia del Ministerio Público. Cabe mencionar que en este momento se integra el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, a la sesión del H. Ayuntamiento de manera presencial, ya que, al inicio de la misma, lo hizo, pero de manera VIRTUAL. No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Se apruebe el "Nuevo

Julian Carrero

[Signature]

Juan Armando

Juan

[Signature]

Rosa Echeverri

[Signature]

[Signature]

RSSCA

Reglamento Interno de Jueces Calificadores del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato” y se instruya para que se realicen los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; se aprueba por 10 votos a favor.

9. **“ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO”;** PRESENTADO POR EL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL: El Presidente Municipal, explica que le están solicitando una ACADEMIA para dar capacitación a todos y cada uno de los elementos policiales y, por cuestiones de tiempo se debe aprobar ahora el Reglamento solicitado en este punto, ya que posteriormente debemos de resolver las observaciones que se le realicen, para poder publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y de lo contrario, quedaríamos fuera de los programas que el Gobierno otorga a los Municipios con respecto a Seguridad Pública. No existiendo más participaciones a este punto de acuerdo, se somete a consideración de todos los presentes el acuerdo: se apruebe el “Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”; y se instruye para llevar a cabo lo necesario para su publicación. Dando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba este punto.

10. **ASUNTOS GENERALES:**

a): Referente al Reglamento del Consejo de Adulto Mayor, solicitado por la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández: Comenta que en días pasados acudió a una reunión del DIF Municipal y la Coordinadora de Adulto Mayor C. Elizabeth García Sierra, le solicitó dicho Reglamento, con la finalidad de conformar e instalar el Consejo, ya que, al estar conformado, llegarán más recursos a esta paramunicipal. De igual forma, exhorta a sus compañeros Regidores a trabajar en cada una de sus Comisiones, con respecto a este tema de “REGLAMENTACIÓN”, con la finalidad de agilizar cualquier trámite que se solicite al Gobierno del Estado.

b): El Regidor C. Julián Garnica Hernández, solicita el: “Análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato”; explica un servidor que por cuestiones de tiempo este asunto no sé incluyó dentro del orden del día; pero que ya la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Fiscalización y Protección Civil, lo dictaminó y elaboró su minuta; como requisito indispensable para su análisis. No habiendo comentario alguno, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento este asunto de carácter general: El análisis y en su caso aprobación del “Plan de Trabajo Anual del Consejo de Participación Ciudadana”; aprobándose por 10 votos a favor.

c): Un servidor Prof. J. Ángel Narváez Cardona, hago referencia al error que aparece en el Acta de las sesiones 4°,5°,6°,7° de carácter extraordinario y a las fojas: 068,079,101,111, y comento que en dichas

Julian Garnica

Rosa Echeverría

J. Ángel Narváez Cardona

124

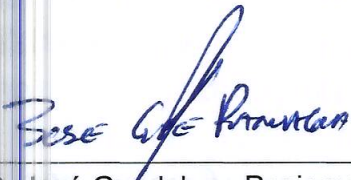
Actas aparece con letra el número de la sesión y en el primer párrafo donde se fundamenta cada una de estas cuatro Actas, aparece la palabra **SEGUNDA**, debiendo aparecer cuarta, quinta, sexta y séptima, según corresponde. Habiendo dos opciones para resolver esta situación:

- I. Elaborar una "fe de erratas", la cual se le anexará a cada una de las Actas.
- II. Modificar la caratula de cada Acta y volver a firmar o rubricar.

Acto seguido solicita la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para comentar que esas Actas ya fueron publicadas en la Dirección de Acceso a la Información, por tal motivo, considera que la mejor opción será elaborar la "Fe de erratas". No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento este acuerdo: **"Se acepta la fe de erratas para las fojas 068,079,101,111; que deberán contener la expresión Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, según corresponda; dando como resultado 10 votos a favor; por tal motivo, se aprueba este acuerdo"**.

11. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal; da por clausurada la Décima Segunda Sesión de carácter Ordinario, siendo las 14: 54 (catorce horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 02 de junio del 2022.

Atentamente

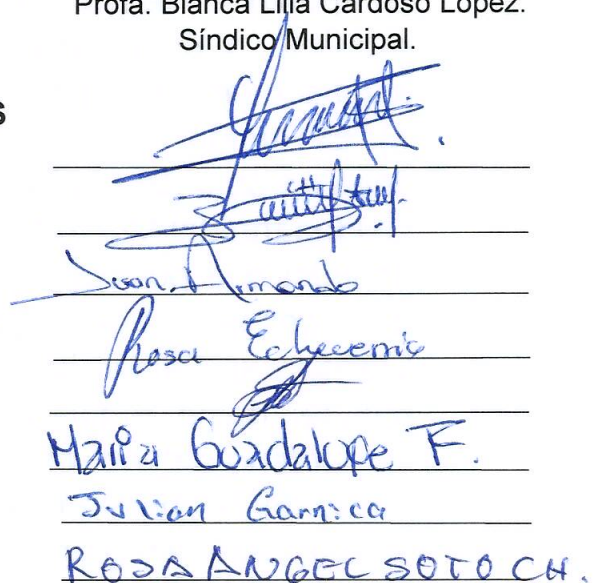


C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Presidente Municipal.

Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Síndico Municipal.

REGIDORES

- L.F.M.E. Pedro Flores Murillo.
C. Mayra Cardoso Hernández.
C. Juan Armando Cardoso Chávez.
C. Rosa Echeverría Murillo.
Prof. José López Nava.
Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.
C. Julián Garnica Hernández.
C. Rosa Ángel Soto Chávez.



Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Juan Armando Cardoso Chávez.
Rosa Echeverría Murillo.
María Guadalupe F.
Julián Garnica
ROSA ANGEL SOTO CH.

DOY FE

ATENTAMENTE



Prof. J. Ángel Narváez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento.